



DECRETO ALCALDICIO N° 2106 /

MODIFICA DECRETO ALCADICIO N° 1976 DE FECHA
05.07.2019

REQUINOA, 23 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1250 de fecha 23.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para modificar Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 05.07.2019, mediante el cual se autorizó emisión de orden de compra a nombre de Evelyn Natalia Cabello Zúñiga, C. Identidad [REDACTED] por un monto total de \$ 1.225.000 IVA Incluido, imputándose el gasto en la Cuenta 215.21.04.003.002 Gastos de Comisiones y Representación del Municipio, debido a que se produjo en error de digitación en la cuenta a Imputar:

DICE: 215.21.04.003.002 Gastos de Comisiones y Representación del Municipio
DEBE DECIR: 215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión Interna.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 05.07.2019, que autorizó emisión de orden de compra a nombre de Evelyn Natalia Cabello Zúñiga, C. Identidad [REDACTED] por un monto total de \$ 1.225.000 IVA Incluido, imputándose el gasto en la Cuenta 215.21.04.003.002 Gastos de Comisiones y Representación del Municipio, debido a que se produjo en error de digitación en la cuenta a Imputar:

DICE: 215.21.04.003.002 Gastos de Comisiones y Representación del Municipio

DEBE DECIR: 215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HG/DSG/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Personal (1)
Archivo